



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00462317-UNC-ME#FL - Prórroga Alta Estudiantes Auxiliares

VISTO:

La Resolución Decanal RD 179/25 que autoriza la designación de los Estudiantes Auxiliares que desarrollan tareas de colaboración en el Departamento Cultural, la Oficina de Diplomaturas, el Centro de Investigaciones, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, por el período que se extiende del 1° de febrero al 30 de junio del corriente año.

La nota, NO-2025-00460994-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. **Carlos RAFFO**, solicita la prórroga del alta de los Estudiantes Auxiliares designados en la Resolución Decanal RD 179/25 con el pago del estímulo económico correspondiente.

La nota, NO-2025-00460994-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. **Carlos RAFFO**, solicita el alta de la estudiante Branhy Stefanie CARRIZALES MATA, DNI 96.051.166, como Estudiante Auxiliar en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar el alta de los Estudiantes Auxiliares cuyos datos se detallan a continuación

y que desarrollan tareas en sus respectivas áreas de la Facultad de Lenguas, desde el 1° de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, junto con los estímulos económicos correspondientes según lo establecido en la nota NO-2025-00460994-UNC-SAE#FL.

Apellidos	Nombres	DNI	Correo Electrónico	Área
Fraire	Sofía Florencia	41.158.166	sofia.florencia.fraire@unc.edu.ar	Oficina de Diplomaturas
Marelli Manzanelli	Tamara Ailén	35.636.828	tamara.marelli@unc.edu.ar	Departamento Cultural
Noguera	Sofía Emma	42.442.904	sofia.emma.noguera@unc.edu.ar	Centro de Investigaciones
Oroná Aguirre	Sofía Ana	43.129.112	sofiaorona.aguirre@unc.edu.ar	Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Ricarte Paul	Eugenia	36.045.997	eugeniaricartepaul@unc.edu.ar	Secretaría de Extensión y Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Tapia	Alexis Yonatan	44.579.005	yonatan.tapia@unc.edu.ar	Departamento Cultural
Tosini	Guillermina	39.999.565	guillermina.tosini@unc.edu.ar	Departamento Cultural

Art. 2°.- Designar a la estudiante Branhy Stefanie CARRIZALES MATA, DNI 96.051.166, como Estudiante Auxiliar para desarrollar tareas de colaboración en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas.

Art. 3°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 1 (un) pago único de \$276.571 (pesos doscientos setenta y seis mil quinientos setenta y uno), a favor de la estudiante mencionada en el Art. 2° de la presente Resolución, correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de julio de 2025.

Art. 4°. Comuníquese y dese forma.-

